



Ayuntamiento de Illescas

## AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.-

#### SEÑORES ASISTENTES

##### ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

##### CONCEJALES ASISTENTES

D<sup>a</sup>. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)  
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)  
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Belén Beamud González (PSOE)  
D. Jesús García Píriz (PSOE)  
D. Alejandro Hernández López (PSOE)  
D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)  
D<sup>a</sup>. María del Olmo Lozano (PP)  
D. Fernando Esperón Palencia (PP)  
D<sup>a</sup>. Alejandra Hernández Hernández (PP)  
D<sup>a</sup>. Raquel Cobeta Fernández (PP)  
D. Ángel Luis Claudio García (PP)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Campos Cobos (PP)  
D. Raúl Casla Casla (C's)  
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)  
D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)  
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

##### CONCEJALES EXCUSADOS

D. Santiago Daza García (C's)

##### SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO

D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz

En la Villa de Illescas (Toledo), a veintiocho de diciembre dos mil diecisiete, siendo las doce horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretaria Accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz.

**Está presente el Sr. Interventor, D. Rafael Gallego Martín.**

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

**ORDEN DEL DÍA:**

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925512750. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

---

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10/11/2017.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 10/11/2017, habiendo sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

**No habiendo lugar a debate**, se aprueba por **unanimidad** de los presentes, que son 20 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 Illescas Si Puede, 1 C's y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, ordenándose sus transcripciones al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE 6/2017 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Atendido que con fecha 19.12.17 la 1ª Teniente de Alcalde y Concejala Coordinadora de Áreas informa que en el ejercicio 2017 se llevó a cabo un gasto para la implantación de bandas reductoras en la Calle Juan Ignacio Fernández, junto con la colocación de postes y la retirada de bandas reductoras de caucho.

Por otro lado, el Ayuntamiento se comprometió a pagar los autobuses que desplazarían a los mayores del municipio de Illescas en tres excursiones a Ávila, en los días 9, 21 y 23 de noviembre de 2017.

Sendos gastos se llevaron a cabo sin crédito adecuado y suficiente para ello, y sin fiscalización previa.

Los servicios a los que se refieren las facturas que se relacionan en el anexo fueron realizados satisfactoriamente.

A pesar de no seguir los procedimientos "ordinarios" para la ejecución de estos gastos, es preciso proceder a reconocer las obligaciones correspondientes con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Illescas, con el fin de regularizar aquélla situación.

Es por ello que se propone el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio 2017 sin crédito adecuado y suficiente, según el cuadro que se adjunta a este informe.

Considerada providencia de inicio 19.12.17 del procedimiento pertinente de la Alcaldía.

Visto el informe de Intervención de fecha 19.12.17 en el que se establece que era posible dicho reconocimiento.



## Ayuntamiento de Illescas

---

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 26.12.17 al que se dio lectura.

**No habiendo lugar a debate** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el **Pleno del Ayuntamiento**, por **unanimidad** de los presentes, que son 20 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 2 Illescas Si Puede, 1 C's y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 6/2017 de los créditos de **5.718,51€** correspondientes al ejercicio anterior **2017** a favor de **SEÑALIZACION VIAL Y QUIMICA INDUSTRIAL D.L. por importe de 4.458,50 €** y **AUTOCARES ESTEBAN SANCHEZ S.L. por importe de 1.260,01 €** según detalle que se relaciona seguidamente, aplicando los mismos al Presupuesto 2017:

ACREEDOR	CIF	Nº FRA.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Señalización Vial y Química Industrial SL	B45813888	C 091	02/11/2017	Bandas reductoras y postes	4.458,50
Autocares Esteban Sánchez SL	B45307659	17/459	23/11/2017	Viajes a Avila desde Centro de Mayores de Illescas	1.260,01
TOTAL					5.718,51

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la Concejalía de Hacienda, a la Intervención y Tesorería Municipal a los efectos procedentes.

### **III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LOS PAROS Y MOVILIZACIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE AVANZA Y POR LA MEJORA DEL SERVICIO DE LA LÍNEA REGULAR VCM-403.-**

Dada cuenta seguidamente de la moción presentada por **D. Andrés García García**, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Junta de Portavoces de fecha 22/12/2017, que literalmente dice:

**“MOCIÓN DE APOYO A LOS PAROS Y MOVILIZACIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE AVANZA Y POR LA MEJORA DEL SERVICIO DE LA LINEA REGULAR VCM-403**

#### **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS**

*D. Andrés García García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Illescas, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROF, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la Comisión Informativa correspondiente, si procede, la siguiente **MOCIÓN DE APOYO A LOS PAROS Y MOVILIZACIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE AVANZA Y POR LA MEJORA DEL SERVICIO DE LA LINEA REGULAR VCM-403***

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

---

**Ayuntamiento de Illescas**

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

---

En el año 2013, el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid insta a una serie de recortes en las empresas de la región, siendo la concesión Madrid-Parla-Yunclillos VCM-403 una de las más afectadas. Dicha concesión estaba compuesta por la línea regular 464 y la hijuela 465.

Los recortes llevaron a la empresa "Avanza Interurbanos S.L." a suprimir la línea regular 465 con inicio en Parla y paradas en Torrejón de la Calzada, Illescas y finalizando en el Viso de San Juan. La supresión de dicha línea, sumado a la disminución de la plantilla y al estado lamentable en el que se encuentran los vehículos, ha provocado que la línea principal de la concesión, la 464, haya pasado de frecuencias de 30 minutos en hora punta, a los 70 minutos actuales, eso en el mejor de los casos, además de haberse reducido los tramos horarios.

Hay otro motivo preocupante: la mala situación de los vehículos, con grandes deficiencias estructurales y mecánicas, sufriendo constantes averías que se demoran en el tiempo, ya sea por falta de personal o medios materiales que, en muchos casos, es hasta peligroso por el hecho de que transportan viajeros.

Pero los recortes no sólo afectaron a los usuarios del transporte público. Los antecedentes se remontan a octubre de 2013, cuando el comité de empresa aprobó con la Dirección de la empresa la congelación de los incrementos salariales del IPC más el 1,6% adicional. También se acordó la uniformidad, dejar de cobrar las jornadas de apoyo o "guardias" en domingos y festivos y se consintió una reorganización de los turnos de trabajo de forma rápida y atropellada. El acuerdo contemplaba además el despido de 26 trabajadores por exceso de personal, a lo que hay que sumar un rediseño rápido de las jornadas que ha fomentado la precariedad en los servicios prestados en las diferentes poblaciones que se atienden, según informaba la Dirección de la empresa.

Los trabajadores iniciaron en enero de 2016 las negociaciones con la empresa para retomar sus condiciones salariales y sociales y desde entonces se han encontrado con una negativa rotunda a una revisión de la situación por parte de la empresa. A lo largo de estos cuatro años se enfrentan a una progresiva pérdida adquisitiva que quieren frenar.

Por todo lo anterior expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida somete a aprobación del pleno los siguientes:

### ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Illescas se sume a las reivindicaciones públicas que vienen realizando y que puedan realizar los diferentes Ayuntamientos de la Zona Sur de Madrid, de forma coordinada y colectiva, para exigir a la empresa Avanza Interurbanos S.L., y a la Consejería de Transportes de la Junta de Castilla-La Mancha, si procede, a que mejoren el transporte público en la Comarca de La Sagra.
2. Que el Ayuntamiento de Illescas apoye públicamente las movilizaciones realizadas por los y las trabajadoras de Avanza Interurbanos S.L., en defensa de la recuperación de sus condiciones laborales y mejora del servicio de autobuses interurbanos de la Comarca de La Sagra.
3. Instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a que intervengan en el conflicto y exija a la empresa Avanza Interurbanos S.L. a que se sienta a negociar con el Comité de Empresa en cumplimiento de la calidad del servicio y la seguridad de los y las trabajadoras.



## Ayuntamiento de Illescas

---

4. *Dar traslado del presente acuerdo al Comité de Empresa de Avanza Interurbanos S.L. y al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.*

*En Illescas a 22 de diciembre de 2017*

*Fdo.: Andrés García García  
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida*

**Abierto el debate interviene, D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Sí. Muy buenos días, a todos y a todas. El día 8 de octubre de 2013, la empresa se sentó a hablar con el Comité de Empresa, a comentarles que se iban a producir unos recortes en sus derechos laborales, y que serían de manera temporal, hasta el día 1 de enero de 2016, que se volviera a negociar el contrato que se tenía con el consorcio de transportes. Bien, esto pasó. El día 8 de enero se volvieron a reunir, y la empresa, desde el primer minuto, no se ha negado, se ha cerrado en banda a poder negociar con los trabajadores y trabajadoras. Incluso, se le planteó al Comité de Empresa que no se iba a negociar con ellos en caso de que se tomaran medidas o se llegara a las movilizaciones. Estos trabajadores y trabajadoras decidieron, en su momento, paralizar esas movilizaciones, y no ha habido respuesta por parte de la empresa. Estas reivindicaciones trascienden, también, teniendo en cuenta que estamos hablando de una empresa, pero que realiza un servicio público para todos y todas, porque tengamos en cuenta que ha habido una pérdida de personal de taller. Estamos hablando de vehículos que, aparte de tener una función muy importante, como es el transporte de viajeros, en el que se hacen muchísimos kilómetros, la antigüedad es muy importante. Al haber una pérdida de personal de taller, pues, el deterioro de los vehículos puede llegar a ser mayor. De hecho, el día 20 de octubre vimos en las noticias cómo en la propia cochera de Getafe se quemó un motor, y producía un incendio. Incluso los trabajadores y trabajadoras manifiestan que se han encontrado incluso con fallos en los frenos de estos vehículos. Por lo tanto, nosotros consideramos que las Administraciones nos tenemos que posicionar, ya que es un servicio que se da a nuestros vecinos y vecinas. Además, con estos recortes también se produjo la desaparición de la línea 465, Parla-El Viso, con un aumento en los horarios de paso, como bien dice la moción, que pueden llegar a verse, de los treinta minutos a los setenta que tenemos incluso en horario punta. Algunos municipios del cinturón sur de Madrid, entregaron una propuesta, una propuesta que incluso se envió al Ayuntamiento de Illescas. Era de los Ayuntamientos de Casarrubuelos, de Serranillos del Valle, Cubas de la Sagra, Griñón, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Batres, Parla, que se ven afectados por esta línea, por la VMC-403. Esta línea es, para que nos hagamos una idea, la 464. Pero es la propia empresa la que, con el dinero de la licitación, ve posible el añadir las hijuelas o ramales que van añadidos a esa línea, como es el caso de la 465. Estos recortes dieron al traste con esta línea. Este escrito, este estudio de propuestas de línea de autobuses de la zona sur de Madrid, plantea, precisamente eso, que se vuelva a la restauración de la línea 465, incluso se podría incluir dos paradas más en esta línea, una, que nos afecta muy mucho, que es a la altura de la entrada de Airbus. Bien, nosotros y nosotras creemos que nos deberíamos de ir a este escrito, incluso plantear reivindicaciones que ya están dando los vecinos y vecinas, concretamente, del barrio del Señorío de Illescas, y poder incluir una parada, también, en una zona más céntrica del barrio del Señorío, porque los tiempos para llegar a coger el autobús se dilatan. Sólo hay que tener en cuenta, por ejemplo, que alguien que resida, por ejemplo, en la calle Oasis, tiene que recorrer todo el barrio del Señorío, para poder coger un autobús. Por eso consideramos que



## Ayuntamiento de Illescas

---

sería interesante que el Ayuntamiento de Illescas se adhiriera también a este documento, y planteara también sus reivindicaciones. Pensamos que, como ya hemos comentado, que las Administraciones se tienen que posicionar, debido a que estamos hablando de un servicio público para todos y todas, y el posicionamiento que tenemos que marcar es este. Muchísimas gracias.

**Interviene, D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que:** Qué tal. Buenos días, a todos. A ver, dentro de esta moción, yo creo que se dirigen dos líneas muy diferenciadas. Por un lado, está lo que realmente has comentado, de la necesidad de mejorar el transporte, porque hay sus intervalos de tiempo que una localidad como Illescas, lógicamente, no se puede permitir. Por otro lado, por una línea muy diferenciada, están las reivindicaciones laborales de una empresa privada que en este caso comentas. Desde nuestra postura, en principio, estamos considerando que la moción se está, o se dirige en mayor medida hacia esas reivindicaciones laborales, más que lo que es la reivindicación del transporte, porque la propia moción ni siquiera estamos haciendo, o instar a una mejora dentro del transporte, a esas Consejerías que están directamente relacionadas con la mejora del transporte. En el documento de los Ayuntamientos que nos rodean, que sí que se han firmado, yo considero que sería más favorable el instar en un primer apartado, por parte del Ayuntamiento, el intentar la mejora de ese transporte, que realmente nos permita, desde un primer momento, beneficiarnos de esos menores intervalos y una mejor comunicación, como estás comentando, pero considero que, no sé, si una implicación directa del Ayuntamiento en un conflicto laboral de una empresa privada, no nos podría llevar a que otras empresas de similares características, pues, nos pudieran exigir la implicación. En el año 2013, como has comentado, hubo un recorte por parte de las Administraciones, como pasaron prácticamente todas por la situación de recesión que estábamos viviendo. Como siempre pasa esa situación, lógicamente, se va directamente implicada a las empresas que cuelgan de ella, y, bueno, yo considero que ahora, una situación en la que estamos considerablemente mejor, pues, habrá una mejora de toda esa situación económica que hará que las empresas, en un primer momento, mejoren su situación, y con ello, los puestos de trabajo y las relaciones laborales. Instar o implicarnos directamente en una relación, insisto, en una movilización laboral, creo que sería un segundo término. Creo que tendríamos que empezar, en un primer momento, con ver cuál es el origen de esa anulación por parte de la empresa, de esa consejería, y por qué ha habido esa anulación de esa línea, que nos ha perjudicado directamente. Instar, desde la importancia que tiene esta localidad, a que eso se restituya y que vuelva a funcionar, en esa primera instancia, lógicamente, y luego, si se niegan porque haya realmente unas necesidades laborales internas, pues, lógicamente ya tendremos una implicación, porque no lo están haciendo porque no sea necesario el servicio, sino porque realmente la empresa que lo sirve tenga un problema laboral interno que le impida hacerlo. Entonces, bueno, ya lo aclararemos en la segunda intervención, pero creo que aquí habría dos líneas bien diferenciadas, a las cuales, desde nuestra postura, el ayuntamiento tendría que diferenciar, también, a la hora de posicionarse. Muchas gracias.

**Interviene, D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, a todos. Nosotros estamos de acuerdo con la postura que presenta el Grupo Ciudadanos. Yo tenía apuntado aquí que la moción se queda corta en sus peticiones, porque, al fin y al cabo, nuestra obligación es defender los intereses de nuestros vecinos, y los intereses



## Ayuntamiento de Illescas

---

de nuestros vecinos están más en lo que tú has comentado, Andrés, en que puedan fallar o no los frenos, de que haya más unos autobuses y más o menos frecuencia, que en lo que es una negociación colectiva y empresarial entre un Comité de Empresas y una empresa. Creo que deberíamos avanzar en ese sentido. Es más, en una parte de la moción se habla, incluso, de que la empresa y la Consejería de Transportes de la Junta de Castilla-La Mancha, y además sólo la Junta de Castilla-La Mancha, porque también está implicada la Comunidad de Madrid, si procede, que creo que todos tenemos claro que procede, mejore el transporte público en la comarca de La Sagra, pero sólo sumándonos a las reivindicaciones que puedan hacer otros. Yo creo que es más importante que pongamos el énfasis en que el transporte público de Illescas y de los vecinos de Illescas tiene que ser un transporte público seguro y de calidad, y menos en la relación laboral y en las negociaciones laborales. Es verdad que en este Ayuntamiento hemos traído en otras ocasiones, conflictos laborales, pero conflictos laborales muy concretos, que afectaban una parte de nuestra población, y quiero recordar el cierre de la cementera en Yeles, hemos estado hablando de una planta de huevos y de pollos. Hemos hablado de otras situaciones, pero porque sea vía ciudadanos illescanos muy implicados y demás, en un número relativamente importante. Si nos ponemos ahora, aquí, a mostrar nuestro apoyo a todas las reivindicaciones de trabajadores, o exigencias a empresas, ya podemos ir comprando folios, porque son muchísimas las que se encuentran siempre con estas cosas en negociación. No vamos a decir que no haya que colaborar para que los trabajadores que dan el servicio a los ciudadanos de Illescas, también estén en la mejor situación posible, pero pongamos el énfasis en lo que de verdad le interesa a nuestros vecinos, que es que los autobuses lleguen pronto, con frecuencia, y seguros, y eso aquí lo echo de menos. Como echo de menos que, por ejemplo, cuando hablamos del traslado del presente acuerdo, se mande al consorcio y al Comité de Empresa, cuando, si queremos mejorar el transporte en la comarca de La Sagra, tenemos que instar también a la Comunidad de Madrid. Tomemos en cuenta que muchas cabeceras de la línea, y que sacan estas líneas, muchas de ellas son de la Comunidad de Madrid, y también a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque recordemos que la mayor parte de la comarca de La Sagra está en el territorio de esa comunidad autónoma. Por tanto, incidamos más, desde nuestro punto de vista, en lo que interesa a nuestros vecinos, y si de paso tenemos que apoyar a unos trabajadores en la mejora de sus condiciones laborales, hagámoslo. Pero vayamos, primero, a lo primero.

**Interviene, D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Buenos días. En la Junta de Portavoces, cuando entregó la moción, creo que ya estuvimos hablando del tema, y Raúl ha expresado varias de las cuestiones que en su momento manifestamos, cuando la leímos un poco a vuelapluma. Una vez que la analizamos, seguimos manteniendo las mismas dudas. Mezcla, efectivamente, mezcla cosas. Mezcla, por un lado, la reivindicación y el derecho de los trabajadores de la propia empresa, en el marco de sus huelgas y sus movilizaciones, y sus reivindicaciones y, por otro lado, mezcla lo que debe de ser la calidad del servicio, y lo que debe de ser, también, el origen, probablemente o no, que es una cuestión que nos surgió la duda, y no ha sido aclarada hasta la fecha, y espero que, a lo mejor, Andrés, como tú conoces más de la cuestión, nos lo puedas aclarar, si es el origen o no de la movilización y de los recortes que ha practicado esta empresa con sus trabajadores, que son los contratos que tienen estas compañías, en concreto la compañía Avanza, con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, para prestar el servicio, en este caso, de transporte público, en dos líneas.



## Ayuntamiento de Illescas

---

Hace una correlación de hechos, pero no sabemos, yo no sé si la diferencia de los horarios, la reducción de la plantilla, la reducción de las paradas, etcétera, vienen motivados por una reducción o una modificación del contrato que tiene esta empresa de esta concesión, o simplemente lo ha hecho por su cuenta y riesgo, por lo tanto, estaría incumpliendo un contrato. Tampoco conocemos los pliegos que saca el Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid, es algo, también, que se cuestionó y se plantó en esa Junta de Portavoces, por saber a dónde disparar, por saber a quién apuntar, por saber a quién dirigir, y no instar a todo el mundo estas cuestiones. Porque, si procede o si responde a una modificación del contrato, de alguna cláusula del pliego, o de la concesión, pues, evidentemente, es responsable, en todos los aspectos y en todos los sentidos, será el Consorcio Regional de Transportes, que le ha visto modificar el contrato a la empresa y, por lo tanto, ha debido de adaptar sus plantillas y su servicio, a esta modificación. Pero si, por el contrario, esto no es así, pues, la empresa tiene una responsabilidad muy importante, porque está incumpliendo y vulnerando ese pliego y esa concesión. No lo sabemos. Yo no lo sé. He estado buscando, y no he encontrado nada. Yo he recibido, recibimos, entiendo que lo habrán recibido todos los portavoces, una serie de documentación por parte de Izquierda Unida, llamado dossier, para argumentar, entiendo, la moción, y aquí no viene. Simplemente vienen las mociones que se han aprobado en municipios cercanos, en la misma línea. Este Ayuntamiento, yo creo que siempre ha estado, y lo decía también el portavoz del Partido Popular, en defensa de determinados colectivos de trabajadores que han, en un momento determinado, defendido sus derechos, y se nos ha pedido, al Ayuntamiento, o el Ayuntamiento se ha acercado, y hablo del Ayuntamiento como institución, a conocer esa situación. El grupo Sada, Airbus, también Cemex, bueno, determinadas empresas, y siempre ha salido. Este equipo de Gobierno está en esa tesis también, es decir, a nosotros nos da igual, en todo caso, que haya muchos, pocos, más o menos trabajadores del municipio. Bueno, es algo que viene relacionado, también, con el municipio, con la línea, y en eso vamos a estar, pero es que sí, también, nos gusta saber, cuando vamos a votar, por qué, y yo, esas preguntas que he hecho ahora, en mi intervención, y que también se hicieron en la Junta de Portavoces, y que hasta ahora no han sido respondidas, me gustaría que Izquierda Unida, que es quien presenta la moción, las aclare, y si las puede aclarar, porque si no, esto no se va a quedar en un copia pega, o se queda en un copia pega de una moción de otros sitios, que probablemente salga adelante, pero que nos gusta saber los motivos. Vuelvo a formular las mismas preguntas de una forma más breve: ¿por qué viene motivado? ¿Es una vulneración de contrato por parte de Avanza? ¿Es una modificación de las cláusulas de los pliegos o de la concesión por parte del Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid, o de forma unilateral lo ha hecho la empresa? Si lo sabemos, digámoslo, y opinemos sobre eso también a la hora de votar, y si no, pues, ya veremos lo que hacemos.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Bien. En cuanto a la división de los conceptos, tanto de lucha de estos trabajadores y trabajadoras como reivindicaciones incluso vecinales, me gustaría que... Voy a leer, me voy a permitir el lujo de leer el acuerdo número 1 de esta moción: "Que el Ayuntamiento de Illescas se sume a las reivindicaciones públicas que vienen realizando y puedan realizar los diferentes Ayuntamientos de la zona sur de Madrid de forma coordinada y colectiva, para exigir a la empresa Avanza Interurbanos y a la Consejería de Transportes, si procede, que mejoren el servicio público de la comarca de La Sagra, con lo cual creemos que queda patente que nuestra intención, sobre





## Ayuntamiento de Illescas

---

todo, es la de mejorar el servicio, ya sea, pues eso, acudiendo a quien tengamos que acudir, a la Consejería de Transportes de Castilla-La Mancha, a quien sea. Incluso, en el punto 4, a la hora de dar traslado estaremos abiertos, por supuesto, a incluir a la Comunidad de Madrid y Comunidad de Castilla-La Mancha". Bien. Como hemos dicho, este conflicto viene dado desde 2013. Desde 2013 a 2016, incluso desde 2016 hasta 2018 ha habido mejoras en otras empresas, que tienen también concesiones con el consorcio de transportes. Insisto otra vez: trasciende a todos nuestros vecinos y vecinas. Se ha producido despidos en el servicio de taller, con lo cual, sí que nos vemos afectados muy gravemente. Aparte de eso, por supuesto, en cuanto a la gestión del recurso del transporte, en el que se han aumentado los tiempos. Con lo cual, sí que queda claro que hay una cesión de la empresa sobre los vecinos. No es una empresa al uso. No estamos hablando de una cafetería, que tiene los márgenes de beneficio, los ve, y tal. A ver, estamos dando un servicio público. Con respecto a la concesión, la concesión que se concede, digamos, vuelvo a repetir, lo he dicho en la primera intervención, lo vuelvo a repetir, es la VCM-403. Este es el equivalente a la línea 464. El resto de líneas, o sea, digamos, que el consorcio paga única y exclusivamente por esa línea. El resto de hijuelas las va añadiendo la empresa, y en medida de cómo consideren ellos, sin son rentables o no son rentables, la gente las pone. Lo único que tiene que hacer la empresa en cuestión es ir al consorcio de transportes y pedir autorización para esas líneas y para esas paradas. Para esas paradas que hay dentro de esas líneas. Has hablado, Rodri, de mociones que se han presentado, muchas de ellas conjuntas y con el apoyo del PSOE. Han sido en Parla, Getafe y en Humanes de Madrid. Consideramos que, bueno, sí, son municipios que están más afectados directamente, digamos, por el consorcio de transportes, ya que pertenecen a la Comunidad de Madrid, pero entendemos también, como dice el acuerdo número 1 de esta moción, que nosotros nos tenemos que posicionar porque somos una zona de afección, igual que puede ser zona de afección Ugena, puede ser zona de afección el Viso de San Juan, pueden ser zonas de afección a la hora del transporte. Insisto, nosotros seguimos pensando que el Ayuntamiento de Illescas se tiene que posicionar, se debe sumar a estas reivindicaciones que, al final, como digo, repercuten. Se han despedido a 26 trabajadores del turno de taller y, por lo tanto, sí que afectan al servicio y, por lo tanto, sí que tienen una repercusión y, por lo tanto, digamos, que una reivindicación va con otra. Lógicamente, podremos aprovechar, precisamente, como ya he dicho en el primer turno de palabra, para incluir cosas, pues eso, como el aumento con la línea 465, que incluso teniendo en cuenta que el vial del Señorío se va a abrir en breve, se podría incluso solicitar una parada en el centro del barrio del Señorío para poder, incluso, consideramos que el trayecto sería menor y, por lo tanto, la empresa podría llegar a incluir a... podría tener incluso rédito a nivel económico, y nos gustaría que esta reivindicación también fuera recogida y fuera entregada, precisamente, al consorcio de transportes, para decirles que nosotros queremos un transporte para nuestros vecinos y vecinas, que sea mejor. Muchísimas gracias.

**Nuevamente interviene, D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que:** Bien. Dentro del mismo punto que comentabas, Andrés, el primer punto, precisamente, como estás comentando, dice: "Exigí a la empresa Avanza Interurbanos". Es en relación a lo que yo comentaba, de a quién nos tenemos que dirigir. Avanza Interurbanos es una empresa privada. Nosotros podemos instar y podemos exigir que ponga parada cada quinientos metros, pero realmente, siendo una empresa privada, puede no hacerlo. Realmente, a quien considero que tenemos que



## Ayuntamiento de Illescas

---

exigir que cumpla, porque hay unas necesidades poblacionales que requieren esas paradas, es a la persona, o es, en este caso, a la Administración, que le da esa concesión, y que en base a ella tienen que hacerlo. Entonces, entiendo que exigir a una empresa que encima se encuentra en la situación que estamos, de un conflicto laboral, exigirle que haga una mejora del transporte, pues, directamente, creo que será tiempo perdido. Será mucho mejor, o lo que hemos comentado, o como ha comentado el portavoz del Grupo Popular, centrarnos directamente sobre aquellas Administraciones que sí directamente tienen la potestad de exigir que se cumplan, en base a la población que hay, y de ahí, para abajo, lógicamente, la empresa concesionaria tendrá que hacer cumplir los contratos, si es que están, y si no se han modificado, de todo lo que ello conlleva. Esa sería la primera parte. Insisto, yo considero, y sigo insistiendo, en que hay una mezcla, y que, lógicamente, las movilizaciones pueden conllevar los tiros que estás comentando en talleres. A ver, me cuesta pensar que una empresa que se dedica al transporte, el hecho de que haya despedido a un determinado personal, tenga que influir en algo tan fundamental, como es la seguridad. Si no existe esa seguridad de transporte, la empresa esta, lógicamente, está abocada al más absoluto fracaso. O sea que, bueno, entiendo que tendrá sus justificaciones y, por supuesto, tendrá sus reivindicaciones necesarias. A ver, lógicamente, dentro de una moción de ese tipo, nosotros tenemos que tener en cuenta que debemos exigir la mejora. No lo discuto. En ese aspecto estoy completamente de acuerdo en que tenemos que exigir a las... pero mejorando esta moción, a las Consejerías implicadas, porque está implicada la de Castilla-La Mancha, pero directamente. Yo creo que deberíamos dejarnos de dirigirnos directamente a la empresa concesionaria, porque tenemos que dirigirnos directamente a las Consejerías, y si son estas, en primer término, las que consideran que por necesidades de población hay que realizarlo, pues, ya seremos esas dos Consejerías, junto con los Ayuntamientos implicados, los que tendremos que hacer frente a esa empresa, si es que realmente, como estás comentando, que yo lo desconocía, tienen la potestad de poner o quitar líneas a su libre antojo, en función de la rentabilidad. Entonces, eso sería en primer término. Creo que habría que centrarse, o hacer un punto más concreto sobre a quién tendríamos que dirigir. El segundo punto, insisto, sobre las reivindicaciones salariales o los conceptos laborales que hay en este caso. Igual que hemos comentado, a lo mejor no estamos directamente relacionados, y si pueden, en este caso, pues, instar por parte del Ayuntamiento a que este colectivo, o que sea beneficiado en esos beneficios salariales para que puedan llevar a cabo esas mejoras en el transporte, pero yo creo que los plazos tienen que ser al revés. Vamos a instar, en un primer momento, a que se mejore, o que esas consejerías consideran que es necesario mejorar aquello que se quitó. Luego, en segundo término, instar a la empresa concesionaria a que realice esas mejoras, y luego, en tercer término, lógicamente, todos esos empleados, o esos trabajadores de esas empresas, sean los que sean beneficiados con la recuperación de aquellos puestos de trabajo que, por recesión, o simplemente por no rentabilidad de las líneas, se han quitado en ese momento. Por mi parte, nada más. Gracias.

**Nuevamente interviene, D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que Andrés ha contestado al portavoz del Grupo Socialista, y creo que no como él esperaba. Creo que no como él esperaba, porque al final, lo que han quitado son líneas que ellos pusieron a su libre albedrío, en función de una rentabilidad fuera de contrato con el consorcio, y que, en un momento dado, por decisiones propias, igual



## Ayuntamiento de Illescas

---

que las pusieron, las quitan. Por tanto, la pérdida ha sido una decisión empresarial. Pero también a mí me resulta curioso, que es que estamos hablando casi de, cuatro años después, nos preocupemos de los 26 despidos que ahora dices que son en talleres, y que provocan que un autobús se le haya quemado el motor, o que los conductores digan que haya problemas de frenos. ¿Aceptaron los trabajadores que iban a conducir esos autobuses en el 2013, los 26 despidos en talleres, que provocan esto ahora, y hasta ahora ese desfase de seguridad no ha salido? La verdad es que creo que lo que estamos haciendo aquí es mezclar todo, e intentamos salir adelante con un totum revolutum. Yo solicitaría que meditásemos sobre esta moción, y que, al meditar, instásemos primero a las Administraciones, que tienen la obligación de dar el servicio público de transporte a los vecinos de Illescas, que teniendo en cuenta sus destinos, son la de Madrid y la de Castilla-La Mancha, a que entren en una negociación para mejorar ese transporte. Pero, meternos a una negociación privada, porque es privada, entre un comité de empresas y una empresa privada, por decisiones meramente empresariales, porque, como bien decía el portavoz socialista, si hubiera sido que, con motivo de una disminución del contrato o unas bases del contrato nuevas, han hecho una eliminación de líneas que nos aceptan, pero es que todas han sido decisiones meramente empresariales, y basadas en la rentabilidad. No son palabras mías, son palabras del portavoz de Izquierda Unida. Entonces, nosotros estaríamos de acuerdo en una moción en la que pidamos a esas instituciones, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Comunidad de Madrid, al consorcio regional de Transportes de Madrid, que se sienten a negociar y a hablar sobre las necesidades de transportes en La Sagra. Otra cosa es que podamos instar o pedir, nunca exigir, porque la negociación colectiva, esto todos los trabajadores lo deja claro entre quién se hace, no es precisamente entre los Ayuntamientos y las empresas, sino entre los trabajadores y la empresa. Podemos pedir, instar a la empresa, a que se siente a negociar con los trabajadores, porque eso siempre será en beneficio de los usuarios. Evitaremos conflictos posteriores que pueda haber, pero no exigir. No somos quién para exigir nada. Yo creo que la moción, deberíamos de darle un vistazo, estructurarla en el sentido que estamos hablando, tanto el portavoz de Ciudadanos como yo mismo, y creo que iba al sentido que decía el portavoz socialista. Nosotros nos vamos a abstener, y esperamos que esta moción se mejore en ese aspecto, pidiendo a las Administraciones implicadas en el transporte público que da servicio a Illescas, que se sienten a hablar para satisfacer las necesidades de los illescanos, que ese es el objetivo principal. Si de paso, eso beneficia a los trabajadores de Avanza, mejor que mejor, pero nuestro voto que asentamos aquí hoy, para velar por los vecinos de Illescas, no para velar por los trabajadores de Avanza.

**Nuevamente interviene, D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Ese es, precisamente, Andrés, el primer punto de la moción, es el que a nosotros nos motiva para apoyarla. Pero, aun así, creo que queda mal redactado. Que el Ayuntamiento de Illescas se suma a las reivindicaciones públicas que vienen realizando y que puedan realizar los diferentes ayuntamientos de la zona sur de Madrid, a la cual necesariamente tenemos que estar interconectados desde el punto de vista del transporte público, porque nos necesitamos unos a los otros, de forma coordinada y colectiva, para exigir, y ahí cuando dices: "a la empresa Avanza Interurbanos y a la Consejería de Transporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, si procede, que mejoren el transporte público en la comarca de La Sagra. Ahí es donde mezclamos. Ese es el sentir de todo lo que es la moción, de ese totum revolutum que es la moción. Ese primer



## Ayuntamiento de Illescas

---

acuerdo que precisamente, es el que a nosotros nos hace o nos motiva el voto favorable. Estamos mezclando Avanza Interurbanos, que es una empresa concesionaria. No has explicado muy bien. Una concesión que se concede. Es la única diferencia de tu segundo turno, al primero, que me has dejado claro que, en una concesión, se concede. El resto ha sido todo igual. Estamos mezclando la empresa concesionaria de un contrato del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuando, si el sentir de la moción es pedir a las Administraciones competentes que se mejore, que se establezca un nuevo sistema de transportes que hagamos... Pidámoselo, de forma clara y contundente, sin medias tintas. Si queremos mediar, queremos posicionarnos en el conflicto laboral entre unos trabajadores y su empresa, pues, digámoslo también, pero no lo mezclamos. Se mezclan, yo de verdad, pensaba, lo ha dicho Fernando, ni si quiera. Yo esperaba que se aclarara alguna de las dudas que yo planteaba, pero ni siquiera ni en un sentido, ni otro. Es decir, yo creo que no era el sentido en el que lo esperaba, ni siquiera, porque no se me han resuelto. Ese es el problema de traer aquí un argumentario basado sólo en la lectura, y leerlo, porque me lo han leído dos veces, y sigo con las mismas dudas. Además, reiteras y ya lo dijiste en la Junta de Portavoces, me lo mandas por correo electrónico, lo dices hoy dos veces, que es que esta moción se ha presentado en Humanes, en Getafe, en Parla, que el Partido Socialista la ha apoyado. Y da la sensación de que, lo que busca Izquierda Unida con esta moción es que, como la ha apoyado el Partido Socialista de estos municipios, y además presentada de forma conjunta con Izquierda Unida, pues, aquí va a ser igual, y el problema va a persistir, pero vamos a tener una medalla, que es una moción. Eso, desde mi punto de vista, es populista. Cuando el Ayuntamiento de Illescas, cuando este equipo de Gobierno ha pedido a Izquierda Unida que se posicione, que se posicione de forma clara y contundente para solucionar problemas de los ciudadanos de Illescas, para poder, como en el Pleno pasado, adelantar una inversión, y que en el año 2018, septiembre del 2018, sean una realidad dos infraestructuras educativas, Izquierda Unida se ha puesto de perfil, y ahora Izquierda Unida quiere ponerse una medalla, y pide al equipo de Gobierno que se posicione, porque otros compañeros suyos lo han hecho, en otros municipios cercanos. Yo, esto, lo tengo que decir. Sé que es el Día de los Santos Inocentes, que estamos en Navidad, que tenemos que... Pero yo lo tengo que decir, Andrés. Lo tengo que decir, porque, hombre, es que siempre vamos con lo mismo, y nosotros vamos a apoyar la moción. Lo adelanto. El equipo de Gobierno va a apoyar la moción. Porque a nosotros sí nos cuesta mucho trabajo ponernos de perfil, y no nos vamos a poner de perfil. No vamos a hacer lo que hace Izquierda Unida. Hombre, por un día, a lo mejor, vamos a ser populistas. Mira, es el Día de los Santos Inocentes. Hoy vamos a ser populistas, pero esto es una moción mal redactada, es una moción que no responde a la solución de los problemas, y que sólo busca, entiendo, una nota de prensa, y lo vamos a ver. Lo vamos a ver, porque la moción va a salir. Bueno, además, el Partido Popular ha anunciado que se va a abstener, por lo tanto, la moción va a salir. Pero busca eso, una nota de prensa. diréis a todo el mundo que ha salido adelante, y luego, ¿qué? Yo espero, y no lo hago como una especie de chantaje, por el sentido del voto, pero espero, es un deseo, es un deseo que, en el próximo Pleno ordinario, Izquierda Unida se sienta a hablar con el equipo de Gobierno, con los portavoces de la... con los grupos de la oposición, y se presente de forma conjunta, pero que lleve la iniciativa Izquierda Unida, que lleve la iniciativa Izquierda Unida, y allí estaremos. Una moción, una propuesta, instando, y además, basada en estudios, y que esté perfectamente fundada y fundamentada, presente una moción instando, exigiendo, solicitando, o como lo queramos llamar, a la



## Ayuntamiento de Illescas

---

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, a RENFE, a ADIF, a quien sea. Me da exactamente igual, a todo el mundo, si es necesario, a todos los que estén implicados, para que se mejore el transporte público en el municipio de Illescas en su totalidad, pero que sea sensata, que sea razonable, y que ahí podamos estar todos juntos. Esto, pues, lo que os acabo de decir. Aun así, el voto de este equipo de Gobierno va a ser favorable, pero por lo que te he dicho antes, porque nosotros no nos ponemos de perfil, no hacemos lo que hizo Izquierda Unida el pasado Pleno. Nosotros damos un paso adelante, y estaremos.

**Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento**, por el voto favorable de 11 concejales (9 PSOE + 1 ISP –D. Diego Gallardo Gómez- + 1 IU) y la abstención de 9 concejales (7 PP + 1 C´s + 1 ISP –D. Julián Saudí Viejo-) de los 20 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó el acuerdo de APROBAR**, en los términos en que ha sido presentada al Pleno, la Moción suscrita por D. Andrés García García, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **de apoyo a los paros y movilizaciones de los y las trabajadoras de AVANZA y por la mejora del Servicio de la Línea Regular VCM-403.**

### **IV.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 27/11/2017 AL 21/12/2017, AMBOS DÍAS INCLUIDOS, ASÍ COMO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA DE FECHA 09/11/2017.-**

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia dio cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas desde el último pleno con carácter de ordinario celebrado, que se corresponden con los dictados desde el día 27 del mes de noviembre de 2017 al 21 del mes de diciembre de 2017, ambos días incluidos, y el Pleno quedó enterado.

Asimismo, se dio cuenta del borrador del Acta de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta de fecha 09/11/2017, **quedando el Pleno enterado.**

### **V.- PRESENTACIÓN, EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA.-**

Seguidamente y dada la condición de Pleno Ordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde preguntó a los portavoces sobre la posibilidad de presentar mociones de urgencia sobre asuntos que no tuvieran cabida dentro del punto de Ruegos y Preguntas, no presentándose ninguna.

### **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren. Intervienen así los Concejales que se señalan para manifestar lo que se refleja.

**Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para comentar**



## Ayuntamiento de Illescas

---

que:

- A) En primer lugar, volver a insistir. Hay **dos farolas que no se encienden a la entrada de la Avenida de Los Derechos Humanos**, justo a la salida de la rotonda con calle Francia. Ya lo hemos comentado en varias comisiones, y nos gustaría, por favor, que se solucionara. **Contesta D. Jesús García Píriz, en calidad de concejal delegado en materia de Servicios Generales, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Volveré, Andrés, volveré a pasarle a Citelum el tema de las farolas de la avenida de Los Derechos Humanos.
- B) Los báculos también **faltan tapas en muchos báculos**, también, sobre todo en esa zona, además, **en la avenida de Los Derechos Humanos**. Nos gustaría saber qué es lo que ha pasado, y por qué no están esas tapas. Están única y exclusivamente tapadas con cinta.
- C) También hemos comentado en varias comisiones, **hay un bache** justo al pasar el badén, el resalte, que hay más o menos **a la altura de la entrada primera de Mercadona**. Ese bache es bastante importante, y a la hora de bajar el coche, pues, pega un golpe. Eso, por un lado. **Contesta D. Jesús García Píriz, en calidad de concejal delegado en materia de Servicios Generales, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** El bache de Mercadona lo tienen ya en Servicios Generales, y volveré a recordárselo. También estamos teniendo un poco de, por decirlo de alguna manera, y que no se malentienda la palabra, de descontrol, porque la gente está cogiendo vacaciones, y no podemos hacer todo lo que solicitáis en la rapidez que lo solicitáis. No te preocupes, que a la mayor brevedad posible le daremos solución al bache de Mercadona y a las farolas también.
- D) Luego, después, nos gustaría saber qué es lo que ha pasado con **dos escritos que presentamos** el día 28 de agosto de 2017, y el día 25 de septiembre de 2017. En uno **pedíamos un listado del personal que había recibido retribuciones no fijas ni periódicas**, que, lógicamente, vienen recogidas en los presupuestos generales y que, por lo tanto, se aprueban en Pleno, **productividades, gratificaciones, horas extraordinarias desde el mes de enero del presente año, concedidas por decreto de Alcaldía**. En este escrito de 28 de agosto todavía no hemos recibido contestación. El día 25 de septiembre planteamos otro en relación al número de horas extraordinarias y su forma de compensación económica o el tiempo de descanso retribuido, realizado por los trabajadores y trabajadoras de la plantilla del Ayuntamiento del Plan Extraordinario de Empleo, en los meses de junio y septiembre, ambos incluidos. Tampoco hemos recibido contestación. Nos gustaría, por favor, que nos dieran esa información porque luego, después, siempre nos quejamos, decimos que no recibimos la información los representantes de los vecinos y vecinas de Illescas. **Contesta D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro, en calidad de concejala delegada en materia de Personal, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, de las dos cosas que no me solicitas, en cuanto al tema de las horas extraordinarias, no se ha contestado, porque las horas extraordinarias están pactadas, el horario. O sea, lo que se cobra. Por lo



## Ayuntamiento de Illescas

---

tanto, entendíamos que como eso está absolutamente negociado en la Mesa general, no era necesario, las horas extras determinadas, dentro de cada uno de los departamentos y, por lo tanto, no tienen más unos que otros. Se justifican dentro de lo que es la propia cantidad. **Interviene nuevamente D. Andrés García García, del grupo municipal IU, para señalar que:** Sí, me has contestado, Cuca, con respecto al escrito del 25 de septiembre. ¿El del 28 de agosto, el otro, el de...?. **Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, te voy a contestar yo. Vamos a ver. Mientras yo sea Alcalde, y no haya una resolución judicial que vaya en su contra, no voy a facilitar ni un solo documento privado de ningún trabajador del Ayuntamiento. Entiendo yo, y además, asumo yo la responsabilidad. Es decir, que no mires a Cuca, ni mires a Elvira, ni mires a nadie. Es decir, lo asumo yo. Yo creo que, como concejal del Ayuntamiento, tienes que tener toda la información, y toda la información, nosotros te la podemos facilitar, pero darte un documento donde aparezca como me pides, un listado de las personas, sin saber... He copiado literalmente, creo que han dicho listado de retribuciones no fijas ni periódicas. Si es un listado, tiene que ir la persona. Eso es lo que has dicho. Creo, eh. Lo he copiado literalmente, listado, pero, bueno, de todas maneras, lo que quiero es que el día que quieras de la semana que viene, nos sentamos los dos, y yo te doy toda la información, y la copias, y te la llevas. Pero yo creo que, vamos, ha sido un pacto no escrito, que ha existido siempre en este Ayuntamiento durante todo este tiempo, y era no facilitar ninguna documentación de ningún trabajador, de forma privada.

**Interviene D<sup>a</sup>. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para comentar que:**

- E) Simplemente una aclaración, que en el anterior Pleno le pregunté, en este caso, a Jesús por el **cambio de la bandera grande que tenemos a la entrada de la calle Real**. No habíamos hecho la pregunta en el mes de noviembre, fue en el mes de octubre. Por eso mi pregunta en el pasado Pleno. **Contesta D. Jesús García Píriz, en calidad de concejal delegado en materia de Servicios Generales, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sandra, simplemente decirte que, bueno, la bandera, como te dije al día siguiente del Pleno, se colocaba, y yo creo que, si te has dado cuenta, se ha colocado la bandera.
  
- F) Se han realizado **dos concursos este año, ahora en Navidad. Uno era el de "Decora tu balcón", y otro "Navidad tras tu ventana"**. Ambos tenían en las bases uno, si no recuerdo mal, que saldría el fallo del jurado antes del 22 de diciembre, o el 22, perdón, uno el 22 de diciembre, a las siete de la tarde, que creo que era Navidad tras tu ventana, y otro antes del 25. Ninguno de los dos ha salido el fallo del jurado. Queríamos saber qué es lo que ha pasado, si ha ocurrido algo **cuando se van a otorgar esos premios**. **Contesta D. Alejandro Hernández López, en calidad de concejal delegado en materia de Juventud y Festejos, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sandra, sí que es verdad que estaba recogido, pero, bueno, por enfermedad y por problemas personales no se



## Ayuntamiento de Illescas

---

ha podido hacer en la fecha que estaba previsto. No lo habrás visto, pero hoy mismo, en las redes sociales del ayuntamiento ya hemos publicado. Navidad tras tu ventana ya se está avisando a la gente que ha resultado premiada, y en breve se subirá a la página web. La entrega de premios se realizará el 4 de enero. Y de Decora tu balcón, hoy igual. Ya hemos subido a las redes sociales varias fotografías y demás, y saldrá publicado todo el 2 de enero. Empezaremos a avisar... El 2 de enero. El 2 de enero saldrá todo publicado, y se entregarán los premios más o menos para el día 4 también.

**Interviene D<sup>a</sup>. María del Olmo Lozano, del Grupo Municipal PP, para comentar que:**

- G)** Sólo una pregunta para la concejala de Personal, Cuca. Como ya ayer se publicó definitivamente el presupuesto, y ha entrado en vigor, para saber **cuándo se van a empezar los procedimientos para la cobertura de las plazas que se aprobaron**, y si se sabe ya cómo se va a proceder a esa cobertura. **Contesta D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro, en calidad de concejala delegada en materia de Personal, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** María, en cuanto a lo que me dices, efectivamente, ya se ha aprobado. Se ha aprobado hace poco el presupuesto, el día 22. Está publicado, efectivamente, y las plazas, pues, empezaremos a estudiar ahora la situación de cómo poder dotarlas. Vale, pero en principio, todavía, hasta que no volvamos otra vez a la actividad normal y a ver ya que todo lo teníamos en regla, pues, todavía no podemos dar un dato claro a... cuando lo tengamos, pues, ya lo veremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las trece horas y diez minutos (13:10 h.), de lo cual, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento doy fe.

**V.º B.º**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**SECRETARIA**  
**ACCTAL.DEL AYUNTAMIENTO,**

**Documento firmado electrónicamente.**